

SGM



Oficio No.: SE/610.- 10350 /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a 08 OCT 2018

COMPAÑÍA OCCIDENTAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CALLE CERRADA DE PALOMAS No. 22, PISO 7.
COLONIA REFORMA SOCIAL.
C.P. 11650, CIUDAD DE MEXICO.

ANTECEDENTES:
TITULO: 221463.
EXPEDIENTE: 6/1/00593.
LOTE: SANTO TOMAS VI.
SUPERFICIE: 150.0000 HAS.
MUNICIPIO: AQUILA,
MICHOACAN.
REFERENCIA: 25/07/2018.

Con relación a su solicitud registrada con número 201809DCO/26857, presentada en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 25 de julio de 2018, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.

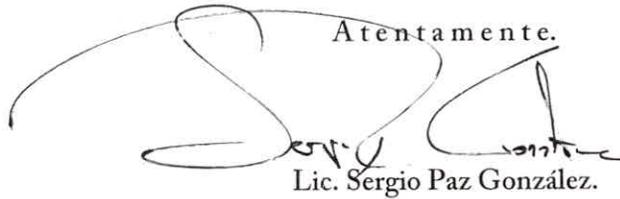
B



El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente.

Lic. Sergio Paz González.

Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p.- Dirección General de Minas.
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.
Subdirección del Registro Público de Minas.
Subdirección de Minas en Querétaro, Querétaro.
Minutario.
ID.201809DCO/26857.

INFORME GEOLÓGICO

SANTO TOMAS VI

T-221463

abril, 2018

Concesión minera Santo Tomás VI

Yacimiento de yeso Maruata

]- Localización

Se localiza en la parte central del extremo poniente de área estudiada. (Figuras No. 11 y 27) El acceso se realiza a partir de la población Maruata, ubicada a 2 kilómetros al poniente fuera del área de estudio, se parte en vehículo por una brecha que conduce al poblado Pomaro y a una distancia de 2.5 kilómetros al norte de Maruata, se continua a pie hacia el Este, con un recorrido de 3 kilómetros en un tiempo de 2 horas, aproximadamente, hasta el depósito.

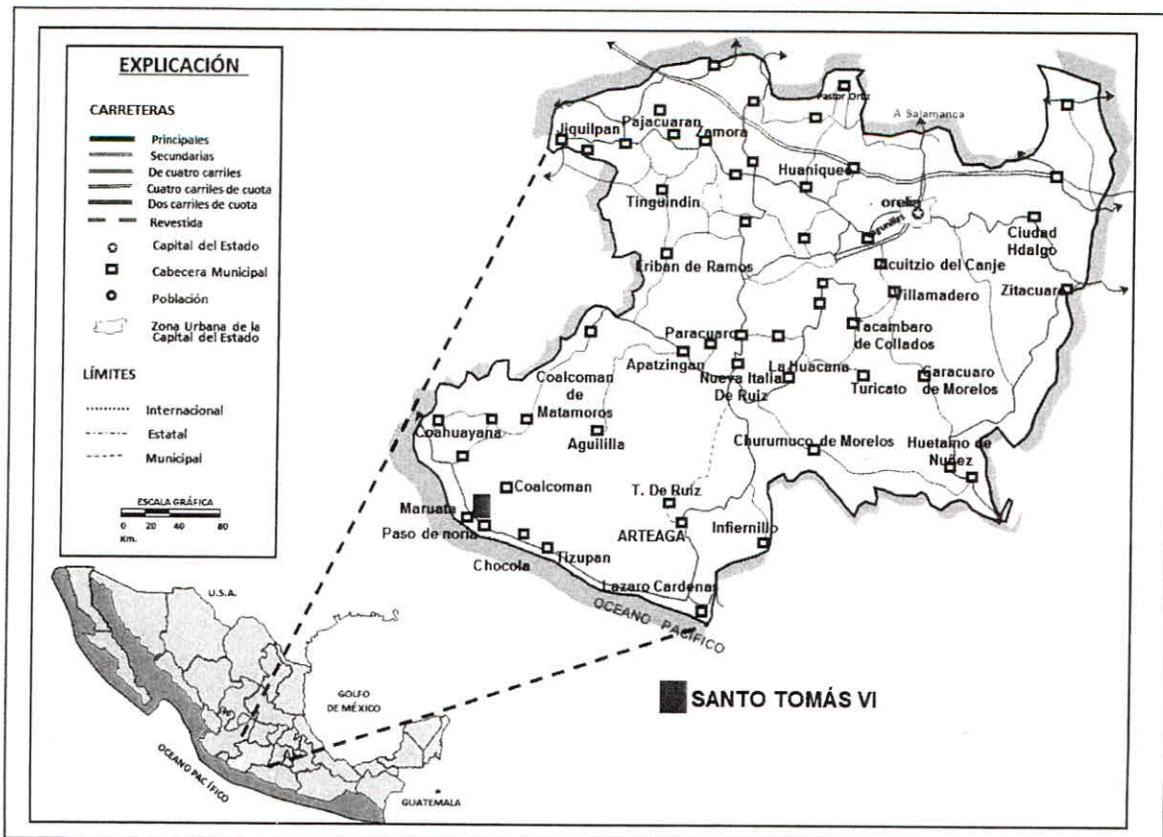


Figura 1.- Localización Santo Tomás VI

2.- Situación legal

Propietario: Compañía Occidental Mexicana, S.A. de C.V.

Nombre de la concesión: Santo Tomás VI

Título: 221463

Fecha de expedición: 13 febrero 2004

Fecha de vigencia: 12 febrero 2054

Municipio y estado: Aquila, Michoacán

Tipo de concesión: Exploración

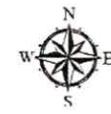
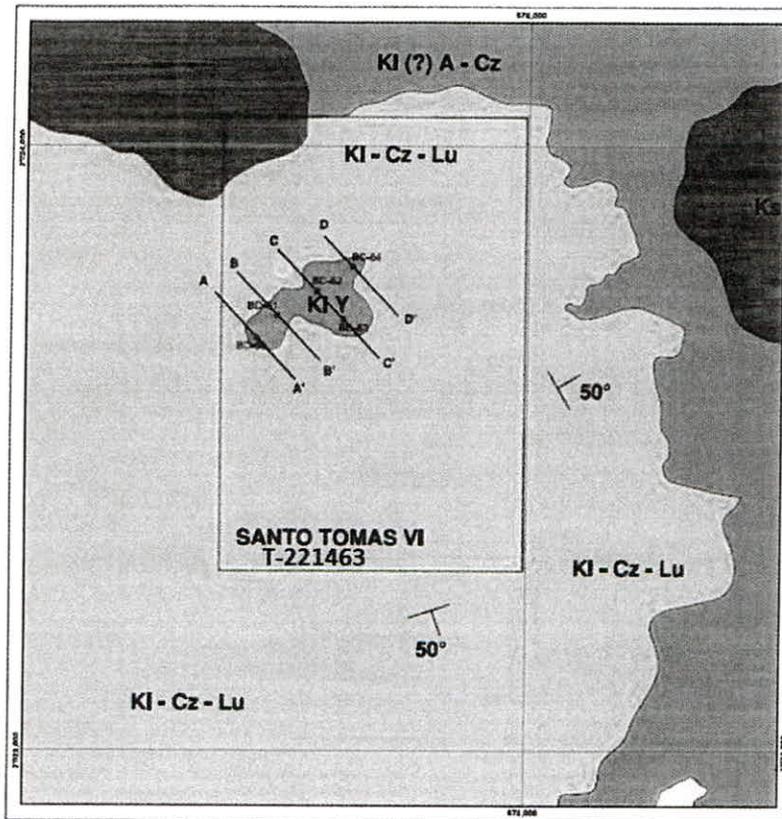
Superficie en hectáreas: 150.0000

3.- Geología

La roca encajonante, aunque no se observan los contactos, es la secuencia rítmica de caliza - lutita (**Ks (?) Cz Lu**). En general el yeso se aprecia de color blanco, opaco y de aspecto masivo. Se colectó un total de 8 muestras de esquirlas.

Edad tentativa del yacimiento: Cretácico Inferior.

Mineralización.- Durante los caminamientos realizados en el desarrollo del presente programa de trabajo se pudo verificar que no existen afloramientos de yeso de grandes dimensiones dentro de los límites de este lote, por lo que solo se checkaron algunos contactos donde probablemente pudiera haber algún cuerpo de yeso.



EXPLICACIÓN

- Ca** ALFONSO. Esta unidad es por fragmentos de masas, volutas, estratificación, etcétera, de intrusiones graníticas, granodioríticas, dioríticas, subvolcánicas o volcánicas, con diámetros variables entre 1 y 20 cm, presentes en una matriz arenosa.
- Ca-Lu** CALIZA - LUTITA. Esta unidad está conformada por una sucesión de calizas y lutitas, con estructuras variadas, por la interacción de lutitas, arenosas, margas y calizas, con predominio de estratificación horizontal. Las lutitas son de color negro e interstratificadas con calizas y la estratificación es de tipo a media. Las arenosas son de coloración amarilla. Las calizas son de color gris oscuro a interstratificadas y gris claro, con fragmentos de cuarzo y de mica ligeros que indican que se originó en un entorno volcánico.
- Y** YESO. Es de color blanco, gris, con estructuras laminar y en capas delgadas, la cristalinidad de grano medio, de aspecto sacado granoso. No se observa en otros estratos de calizas, muy fragmentada y sencilla en peso.
- Ca-Lu** CALIZA. Esta unidad fue depositada en un ambiente subterráneo con un aporte de calizas, las estratificación de delgadas a medias. Son de color gris oscuro interstratificadas a gris claro, con tonos pardos con calizas, lutitas, tener un tipo de calizas y arenosa de tipo de tierra. Esta unidad se observa muy bien con buena cristalinidad que se originó en un entorno volcánico.
- V** VULCANO - SUBVOLCÁNICO. Esta unidad es de color negro y gris oscuro, y está representada por un volcánico-subvolcánico con estratificación de bajo grado. Se encuentra en un entorno volcánico de tipo de delgadas a medias. Se trata de un tipo de calizas y arenosa de tipo de tierra. Esta unidad se observa muy bien con buena cristalinidad que se originó en un entorno volcánico.
- ROCAS INTRUSIVAS**
- G** GRANITO - GRANODIORITA. Esta unidad representa un tipo de color gris y blanco, con estructuras masivas y textura heterogénea de grano medio, heterocristalina, con estratificación por fragmentos de granos, fragmentos de cuarzo, mica y diorita de tipo.

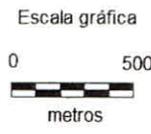


Figura 2.- Plano geológico-estructural Santo Tomás VI

2.- Muestreo

La roca encajonante, aunque no se observan los contactos, es la secuencia rítmica de caliza - lutita (Ks (?) Cz Lu).. En general el yeso se aprecia de color blanco, opaco y de aspecto masivo. Se colectó un total de 8 muestras de esquirlas, (Figura No. 19).

Dimensiones del cuerpo de yeso

El trabajo realizado en esta etapa, consistió en delimitar el cuerpo con geología, conocer las dimensiones, forma, estructura del yacimiento, relaciones estratigráficas, realizar muestro de esquirlas de mineral para obtención de muestras representativas del yacimiento. El cálculo del potencial de reservas del yacimiento, se hizo en base a secciones transversales elaboradas en gabinete.

Las dimensiones del afloramiento son de 400 metros de longitud por 200 metros de ancho, aproximadamente, se les asignó una profundidad estimada que oscila entre los 20 y 30 m. Con lo cual se logró hacer un cálculo preliminar de 3'600,000 ton/métricas de reservas potenciales con una pureza de 82.37% de yeso, la mayoría fuera del lote

Por lo que debido a esas circunstancias y esos valores no estamos interesados en la concesión.

Francisco García Sánchez